



UNIVERSIDAD DE BURGOS

INGENIERÍA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECÁNICA, BIOTECNOLOGÍA, CIENCIAS DE LA SALUD

GUÍA DOCENTE 2025-2026

Ampliación de prácticas

1. Denominación de la asignatura:

AMPLIACIÓN DE PRÁCTICAS

Titulación

Ingeniería de la Salud

Código

8259

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Formación complementaria

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería Informática, Electromecánica, Biotecnología, Ciencias de la Salud

3.b Coordinador/a de la asignatura

Alejandro Merino Gómez

4. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

5. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber cursado y superado previamente las prácticas obligatorias.

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

Las competencias son específicas en función de la naturaleza concreta de las prácticas realizadas. El conjunto de prácticas en hospital/ empresa debe abarcar todas las competencias del título.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
Obtener una primera experiencia práctica del empleo de las capacidades adquiridas en un entorno real.
Adaptación al mundo laboral.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Prácticas obligatorias en hospital o empresa realizadas por el alumno en un entorno real.
8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8259&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Trabajo en el hospital / empresa.		145	0	145
Tutorías		5	0	5
Total		150	0	150



UNIVERSIDAD DE BURGOS

INGENIERÍA INFORMÁTICA, ELECTRÓMECÁNICA, BIOTECNOLOGÍA, CIENCIAS DE LA SALUD

10. Sistemas de evaluación:

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Memoria justificativa final	40 %	40 %
Informe de seguimiento del tutor de empresa	40 %	40 %
Informe de seguimiento del tutor académico (tutorías)	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

11. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en los tablones oficiales de la E.P.S.

La duración de las prácticas será 150 horas.